

Bucaramanga, 17 de noviembre de 2023

INVITACION

ELECCION CONSEJERO SECCIONAL REPRESENTANTE DE LAS AGREMIACIONES DE INGENIERIA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA – COPNIA, SECCIONAL SANTANDER

El Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – COPNIA, creado mediante la Ley 94 de 1937, es la entidad pública que tiene la función de controlar, inspeccionar y vigilar el ejercicio de la ingeniería, de sus profesiones afines y de sus profesiones auxiliares en general, en el territorio nacional.

El artículo 26 de la Ley 842 de 2003, estableció las funciones específicas del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería; de este modo, en el literal a) ibidem dispone que corresponde a la Junta Nacional del COPNIA adoptar su propio Reglamento Interno y el de los Consejos Regionales o Seccionales.

En cumplimiento de lo anterior, y de conformidad con el Art. 28 de la Ley 842 del 2003 y del artículo 46 de la Resolución R2023036115 del 11 de septiembre de 2023, Las Juntas de Consejeros Regionales o Seccionales estarán integradas de la siguiente manera:

- 1. El Gobernador del departamento en el cual funcione el Consejo Regional o Seccional, quien lo presidirá; pudiendo delegar, exclusivamente, en el Secretario de Obras Públicas del departamento o quien haga sus veces.*
- 2. El Secretario de Educación del departamento sede o su delegado.*
- 3. El Secretario de Planeación del departamento sede o quien haga sus veces, o su delegado.*
- 4. El Rector o el Decano de ingeniería de una de las universidades o instituciones de Educación Superior del departamento sede, que otorguen título de ingeniero, o de alguna de sus profesiones afines o de alguna de sus profesiones auxiliares, elegido en junta convocada por el Copnia para tal fin, en el caso en que existan más de una.*
- 5. El Presidente de una de las agremiaciones regionales de ingeniería, de sus profesiones afines o de sus profesiones auxiliares, elegido en junta convocada por el Copnia para tal fin, en el caso en que existan más de una en el departamento sede.*

(...)

De este modo, y en atención a la finalización del periodo establecido para el Representante actual de las Agremiaciones de Ingeniería, sus Profesiones Afines y Profesiones Auxiliares del departamento de Santander, se tiene previsto realizar la elección del Presidente de la Agremiación, quien hará parte de la Junta de Consejo del COPNIA, Seccional Santander como representante de las agremiaciones de ingenieros, sus profesiones afines o sus profesiones auxiliares, de las reglamentadas por la Ley 842 de 2003.

Por la importancia del cargo, siendo el COPNIA, una entidad pública de control, con la misión de proteger a la comunidad del eventual mal ejercicio de los ingenieros, llevar el sistema de registro profesional y ser tribunal de ética, la participación de las agremiaciones es de fundamental significado; por tal razón, solicitamos comedidamente se postule y participe en el proceso de elección.

POSTULACIONES

Para facilitar el proceso, las postulaciones se recibirán hasta el **28 de noviembre** del presente año, a través del correo electrónico santander@copnia.gov.co, con la siguiente documentación:

1. Certificado de Existencia y Representación Legal de la asociación o agremiación.
2. Certificación del número de asociados suscrita por el revisor Fiscal o contador de la asociación o agremiación y el nombre.
3. Número de cédula, correo electrónico y número de matrícula profesional de Presidente de la asociación o agremiación.

ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE

Se realizará la elección del Representante de las Agremiaciones ante la Junta de Consejo Seccional, atendiendo a la modalidad de elección mixta (presencial - virtual), siguiendo el procedimiento establecido en el artículo 63 del Reglamento Interno del Consejo profesional Nacional de Ingeniería - COPNIA y de sus Consejos Regionales y Seccionales, el cual podrá ser consultado a través de la siguiente dirección web: <https://www.copnia.gov.co/noticias/reglamento-interno-del-consejo-profesional-nacional-de-ingenieria-copnia-y-de-sus-consejos>.

Fecha: 30 de noviembre de 2023
Hora: 8:00 a.m.
Modalidad: Mixta (presencial - virtual)
Lugar: Carrera 29 # 45-94 oficina 203 Centro Empresarial Seguros Atlas, Bucaramanga
Conexión Virtual: <https://bit.ly/3QA60Pa>

Para más información, se adjunta a la presente invitación el procedimiento operativo de elección consejero representante agremiaciones ante la Junta e Consejo Seccional del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – COPNIA, Seccional Santander.

Cordialmente,

JAIRO MACIAS MARQUEZ
Secretario Seccional

Proyecta: Mayra Alexandra Hernández Bautista – Profesional Universitario.

Anexo: Procedimiento operativo de elección consejero representante de las agremiaciones ante la Junta de Consejo Regional o Seccional.